





SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR ORDEN DEL DÍA 6 de marzo de 2018

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 1 de la Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2018, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 03 de fecha 5 de marzo de 2018.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

1.-CUDAP:EXP-UNC:0047854/2017 - Resolución Rectoral 94/2018 - Aprobar el convenio obrante a fs. 57/vta., que se anexa a la presente, a celebrar con la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata, y suscribirlo.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0002234/2018 - Resolución Rectoral 95/2018 - Aprobar la "Addenda al Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid", que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo.

RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta)

3.-CUDAP:EXP-UNC:0012272/2017 - Res. DN 755/2017 - Dejar sin efecto la RDN 171/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Designar interinamente a los docentes de la Licenciatura y Profesorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que se detallan en el Anexo I de la presente, desde el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Designar interinamente a los docentes de las Carreras de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que se detallan en el Anexo II de la presente, desde el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Autorizar las cargas anexas solicitadas por los docentes que se consignan en el Anexo III de la presente.

Otorgar licencia sin goce de haberes a los docentes consignados en el Anexo IV de la presente, y de acuerdo al detalle que allí se especifica.

RDN 62/2018 - Rectificar los Anexos I y IV de la RDN 755/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación donde dice "LIPONEZKY, Tamara" debe decir "LIPONETZKY, Tamara".

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)

4.-CUDAP:EXP-UNC:0064158/2016 - Res. DN 6/2017 - Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/1991 y modificatorias según Art. 3° del t.o. de la R.R. 1600/2000, al Prof. Lic. Sebastián Matías GASTALDI (Leg. 40.792) en el cargo de Profesor Asistente DSE interino, desde el 3 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2017, a fin de participar en actividades académicas en la Universidad de Bolonia (Italia), en el marco del Proyecto "A Lesson for Europe Memory, Trauma and Reconciliation in Chile and Argentina, MECOSUR, en el marco del Seventh European







Framework Programme under the funding scheme of Marie Curie Auctions – International Research Staff Exchange Scheme" (IRSES).

RDN 972/2017 - Conceder licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. . HCS 1/1991 y modificatorias según Art. 3° del t.o. de la R.R. 1600/2000, al Prof. Lic. Sebastián Matías GASTALDI (Leg. 40.792) en el cargo de Profesor Asistente DSE interino, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 3 de julio de 2017, en los términos y condiciones dispuestas por la RDN 6/2017.

RDN 30/2018 - Rectificar el primer considerando y visto de la RDN 972/2017, donde dice "...licencia sin goce de haberes...", debe decir "... licencia con goce de haberes...", en los términos del Art. 101° del Decreto 1759/1972 (t.o. 2017) de la LNPA 19.549.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0056456/2017 - Res. DN 795/2017 y 908/2017 - Designar interinamente a Ana María ANTOLIN SOLACHE (Leg. 80.083), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Sociología del Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Ana María ANTOLIN SOLACHE (Leg. 80.083), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Sociología Sistemática del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Valeria BRUSCO (Leg. 80.406), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a María Elena FLORES (Leg. 33.771), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód.111) en la asignatura Sociología Sistemática del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Zenaida GARAY REYNA (Leg. 45.891), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Ciencia Política del Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Zenaida GARAY REYNA (Leg. 45.891), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Leandro GARCÍA PONZO (Leg. 45.794), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Teoría Política I del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a María José FRANCO (Leg. 80.638), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Leticia MEDINA (Leg. 80.641), en un cargo de Profesora







Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Carlos MIGNÓN (Leg. 46.778), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Historia Social y Política (Contemporánea) del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Javier MOREIRA SLEPOY (Leg. 43.533), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Ciencia Política del Ciclo de Nivelación y Fundamentos de la Ciencia Política del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Silvia MORÓN (Leg. 34.358), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura Economía Política I (Clásica) del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Virginia ROMANUTTI (Leg. 51.618), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Sociología del Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Virginia ROMANUTTI (Leg. 51.618), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Sociología Sistemática del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Sergio SAIZ BONZANO (Leg. 44.759), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Economía Política 1 (Clásica) del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Erika SHUSTER (Leg. 43.127), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Economía Política I (Clásica) del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017

Designar interinamente a Sebastián TORRES CASTAÑOS (Leg. 40.900), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en la asignatura Teoría Política I del Ciclo de Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Guillermo VÁZQUEZ (Leg. 44.366), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Ciencia Política del Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Guillermo VÁZQUEZ (Leg. 44.366), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Teoría Política I del Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Inés VIERA KSIAZENICKI (Leg. 49.537), en un cargo de







Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Ciencia Política del Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Mauricio BERGER (Leg. 45.100), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Sociología del Ciclo de Nivelación e Introducción al conocimiento en las Ciencias Sociales de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Vanina PAPALINI (Leg. 38.085), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales del Ciclo Inicial Común de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Javier SUELDO (Leg. 38.085), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Susana ANDRADA (Leg. 80.452), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Gabriela BARD WIGDOR (Leg. 46.519), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Designar interinamente a Natalia GONZÁLEZ (Leg. 47.673), en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios Ciclo de Nivelación de las Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.

RDN 28/2018 - Rectificar el Art. 23° de la RDN 795/2017, donde dice "...Javier SUELDO (Leg. 38.085)...", debe decir "...Javier SUELDO (Leg. 49.080)..."

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Renuncias

1.-CUDAP:EXP-UNC:0053906/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 889/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Lic. Roberto Héctor VON SPRECHER (Leg. 21.123) a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. int. 102) por concurso, a partir del 1 de noviembre de 2017, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios. Agradecer al Lic. VON SPRECHER, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

Licitaciones

2.-CUDAP:EXP-UNC:0003515/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Hospital Nacional de Clínicas a fs. 546 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 22/2017 convocada para







"Contratación del Servicio de Provisión Completa de Ropa de Hotelería Hospitalaria, Quirófano y Esterilización de Equipos de Cirugía (Ropa e Instrumental) por el Término de un año con opción a prórroga" a UBSA SRL CUIT 30-70827103-5 por un monto total de \$15.600.000,00 (Pesos quince millones seiscientos mil con 00/00), monto afrontado con fondos provenientes de la partida asignada en el Presupuesto Nacional, Ley 27.341 (DEP: 07), cuyo llamado fuera autorizado por Resolución Rectoral 1604/2017, atento el Dictamen de evaluación 2/2018 (fs. 528 a 532) emitido por la Comisión Evaluadora, dictamen 62011 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 522 y 522 vta.) cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016 y la Ordenanza HCS 5/2013.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0037807/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 563 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 26/2017 convocada para "Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para los predios de la Facultad de Derecho, Museo Histórico, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Academia Nacional de Ciencias, CEA, Museo Antropológico, Dirección de Deportes y Pabellón Residencial de Filosofía" a COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD LTDA. CUIT 30-64767727-0 por un monto total de \$8.799.920,80 (Pesos ocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos veinte con 80/00), monto imputado a Fuente: 11, DEP: 46, Progr.: 80, Sub-progr.: 01, Actividad: 07, Inc.: 3, cuyo llamado fuera autorizado por Resolución Rectoral 1614/2017, teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación (fs. 538 y 538 vta.), lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional (fs. 542), el dictamen 62102 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 567 y 567 vta.) cuyos términos se comparten y la NOTAE-UNC:0000238/2018 (fs. 569), y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la Ord. HCS 5/2013, la Res. Rectoral 1218/2016 y la Res. HCS 712/2016.

Redeterminación de Precios

4.-CUDAP:EXP-UNC:0062215/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 140 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 2 presentada por la empresa contratista IC CONSTRUCCIONES SRL, correspondiente a la obra "Completamiento Módulo Facultad de Ciencias Químicas Ciudad Universitaria" de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1295/2002, por un monto de \$1.810.524,58 (Pesos un millón ochocientos diez mil quinientos veinticuatro con 58/00), monto que será financiado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda según consta a fs. 137, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62080 de fs. 144 y 144 vta., cuyos términos se comparten.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0000128/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 156 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 4 presentada por la empresa contratista BENEDETTI, Diego Martín, correspondiente a la obra "Edificio para







Aulas Comunes" de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 691/2016, por un monto de \$732.508,32 (Pesos setecientos treinta y dos mil quinientos ocho con 32/00), monto que será financiado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda según consta a fs. 152, y aprobar el modelo de Acta obrante a fs. 153 y 154, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62119 de fs. 160, cuyos términos se comparten.

Institutos de Doble Dependencia

6.-CUDAP:EXP-UNC:0049942/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 171 y, en consecuencia, designar a la Dra. Miriam Cristina STRUMIA (DNI 11.975.990) como Directora Regular del Instituto de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Procesos y Química Aplicada (IPQA) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 7 de noviembre de 2017 que consta de fs. 146 a 169 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

7.-CUDAP:EXP-UNC:0049952/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 141 y, en consecuencia, designar al Dr. Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI (DNI 14.702.511) como Director Regular del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 2 de octubre de 2017 que consta de fs. 128 a 138 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

Comités Evaluadores

8.-CUDAP:EXP-UNC:0055779/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 319/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Ciclo Final de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución.

9.-CUDAP:EXP-UNC:0055780/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 317/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Ciclo Medio de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS







6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

10.-CUDAP:EXP-UNC:0055782/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Resolución HCD 318/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Ciclo Inicial de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

11.-CUDAP:EXP-UNC:0055920/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 566/2017 (rectificada por Res. Decanal 8/2018) que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Derecho de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución HCD.

12.-CUDAP:EXP-UNC:0056220/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 569/2017 (rectificada por Res. Decanal 1639/2017) que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Contabilidad e Impuestos de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1º de la mencionada Resolución HCD.

13.-CUDAP:EXP-UNC:0004622/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 679/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia: Aprobar la conformación un (1) Comité Evaluador del Área Geología y un (1) Comité Evaluador del Área Biología, ambos del Departamento Química de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en los artículos 1º y 2º de la mencionada Resolución HCD. Como consecuencia de lo resuelto precedentemente,







dejar sin efecto la Resolución de este Cuerpo 1742/2017, por haberse incurrido en un error material.

Llamados a Concursos

14.-CUDAP:EXP-UNC:0046805/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 473/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. Int. 101/26) en el Área Ciencias de la Computación de la citada Facultad, de acuerdo a los Arts. 1º, 3º, y el Anexo I de la Resolución antes mencionada. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la Resolución precedentemente citada.

15.-CUDAP:EXP-UNC:0055651/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 474/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. Int. 101/09) en el Área Ciencias de la Computación de la citada Facultad, de acuerdo a los Arts. 1º, 3º, y el Anexo I de la Resolución antes mencionada. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la Resolución precedentemente citada.

16.-CUDAP:EXP-UNC:0046801/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 475/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. Int. 101/44) en el Área Ciencias de la Computación de la citada Facultad, de acuerdo a los Arts. 1°, 3°, y el Anexo I de la Resolución antes mencionada. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la Resolución precedentemente citada.

17.-CUDAP:EXP-UNC:0035191/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 285/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva (Cód. Int. 106/07) en el Grupo de Teoría de Lie, de la citada Facultad, de acuerdo a los Artículos 1º y 3º de la Resolución antes mencionada. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada Resolución





Reglamento de Enseñanza

18.-CUDAP:EXP-UNC:0005598/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento y la de Enseñanza, por mayoría, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas y en consecuencia aprobar la Ordenanza HCD 1/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, referida al Reglamento de Enseñanza. La Comisión de Enseñanza, por minoría, aconseja: Observar la Ordenanza HCD 1/2017 de la Facultad de Ciencias Químicas, la que en copia forma parte integrante de la presente, en lo que respecta a la modificación del artículo 20 del Reglamento de Enseñanza y aprobar en todo lo demás que dispone, teniendo en consideración lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 39 y 40, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en sus dictámenes 61451 de fs. 45 y 45 vta. y 62036 de fs. 51, cuyos términos se comparten.

Plan de Estudios

19.-CUDAP:EXP-UNC:0054985/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 906/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, ampliar la vigencia del Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social hasta el 31 de julio del año 2019, fecha en la cual el mencionado Plan de Estudios caducará y no constituirá en lo sucesivo oferta académica de esta Universidad. Disponer que a través de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

Colegio Preuniversitario

20.-CUDAP: EXP-UNC:0008667/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Vicedirector del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de marzo de 2017 y por el término reglamentario, de los docentes y las cátedras que a continuación se detallan:

Roberto E. LENCINAS (Leg. 28.383), nueve (9) horas cátedra de Francés I y cuatro (4) horas cátedra de Francés II.

Marcela H. BENAVÍDEZ (Leg. 44.170), cuatro (4) horas cátedra de Francés II y nueve (9) horas cátedra de Francés III.

Norma B. SEVERI (Leg. 33.896), doce (12) horas cátedra de Historia III.

Pastor E. MONTOYA (Leg. 32.628), seis (6) horas cátedra de Filosofía I y cuatro (4) horas cátedra de Filosofía III.

José María ABDEL MASIH (Leg. 31.478), nueve (9) horas cátedra de Física y doce (12) horas cátedra de Matemática.

Aldo Sergio GUERRA (Leg. 25.704), veintiséis (26) horas cátedra de Matemática.

Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 3.







Profesor Emérito - Informe

21.-CUDAP:EXP-UNC:0054971/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 567/2017 y, en consecuencia, aprobar el informe de la labor desarrollada por el Prof. Dr. Santiago G. BARBERO en su carácter de Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período del 6 de noviembre de 2012 al 5 de noviembre de 2017.

Cambio de Funciones - Profesor Plenario

22.-CUDAP:EXP-UNC:0038175/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 1287/2017 y HCD 656/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, modificar las funciones del cargo que ejerce el Dr. Santiago María REYNA (Leg. 24.504), como Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva en la Cátedra de Obras Hidráulicas e Ingeniería Ambiental a la Cátedra de Obras Hidráulicas, del Departamento Hidráulica e Ingeniería Ambiental II, del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente.

Renovación de designaciones por concurso

23.-CUDAP:EXP-UNC:0009444/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 322/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pedro Alberto KLIMOVSKY, Leg. 24279, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra Historia del Cine del Departamento Académico de Cine y TV a partir del 1 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 91 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5236, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

24.-CUDAP:EXP-UNC:0060700/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 341/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Leandro Andrés FLORES, Leg. 46676, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Audioperceptiva I del Departamento Académico de Música a partir del 7 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 119 a 121, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5237, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

25.-CUDAP:EXP-UNC:0061830/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 325/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Exequiel SCOCCIA, Leg. 47520, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Armonía III del Departamento Académico de Música a partir del 19 de diciembre de 2016 y por el







término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 103 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5234, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

26.-CUDAP:EXP-UNC:0008124/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 333/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alejandro AIZENBERG, Leg. 36376, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Música a partir del 24 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 135 a 138, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5238, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

27.-CUDAP:EXP-UNC:0061860/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 324/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodrigo Nicolás RAMOS RUIZ, Leg. 48460, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Contrapunto correspondiente al primer año de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral (Plan de estudios 2013) y al segundo año de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (Plan de estudios 2017), del Departamento Académico de Música a partir del 19 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 100, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5239, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

28.-CUDAP:EXP-UNC:0009605/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 323/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia María LUQUE, Leg. 41725, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado, del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 16 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 113 a 115, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5235, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

29.-CUDAP:EXP-UNC:0033798/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2117/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia Elisabet CRISTALDO, Leg. 36851, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Economía Familiar de la Escuela de Nutrición a partir del 11 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 148 a 153, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5271, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.







30.-CUDAP:EXP-UNC:0032370/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2138/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alejandra Elba GERES, Leg. 46148, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Clínica Médica de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 109 a 112, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5259, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

31.-CUDAP:EXP-UNC:0035825/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2122/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Mariana Elisa ÁLVAREZ GARCÍA, Leg. 36295, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5276, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

32.-CUDAP:EXP-UNC:0033487/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2129/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Matías PALOMBO, Leg. 40454, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5253, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

33.-CUDAP:EXP-UNC:0035822/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2114/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge AGÜERO, Leg. 16307, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Clínica Psiquiátrica a partir del 18 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 144 a 148, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5275, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

34.-CUDAP:EXP-UNC:0032472/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2124/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gloria del Valle DOZO, Leg. 20316, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva, en Servicio de Alergia e Inmunología de la UHMI Nº 1 a partir del 21 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5273, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.







35.-CUDAP:EXP-UNC:0033807/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2126/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Anatilde DÍAZ, Leg. 47808, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 4 a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5269, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

36.-CUDAP:EXP-UNC:0033927/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1860/2017 y 3802/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia PASQUALINI, Leg. 34682, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 31 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 132 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5260, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

37.-CUDAP:EXP-UNC:0035840/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 1858/2017 y 3795/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dr. Ivon Teresa Clara NOVAK, Leg. 27825, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 31 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 89 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5268, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

38.-CUDAP:EXP-UNC:0033801/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2128/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Delma Alejandra COBOS, Leg. 39015, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Clínica Médica II de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5266, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

39.-CUDAP:EXP-UNC:0035274/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus Resoluciones HCD 1859/2017 y 3807/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Elio Andrés SORIA, Leg. 40295, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 31 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo







dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 73 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5252, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

- **40.-**CUDAP:EXP-UNC:0035264/2017 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2143/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María del Carmen GRANDE, Leg. 25730, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Nutrición Materno Infantil de la Escuela de Nutrición a partir del 8 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5245, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.
- **41.**-CUDAP:EXP-UNC:0033935/2017 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2118/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana BUTINOF, Leg. 38099, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Epidemiología General y Nutricional de la Escuela de Nutrición a partir del 1 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 119 a 124, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5258, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.
- **42.-**CUDAP:EXP-UNC:0033789/2017 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2142/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Roberto Oscar TAFANI, Leg. 38788, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el Área de Economía de la Atención Médica y la Salud a partir del 18 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 112 a 115, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5274, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.
- **43.**-CUDAP:EXP-UNC:0035257/2017 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2121/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. María Lis DEL CAMPO, Leg. 44777, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza aplicada a la Nutrición de la Escuela de Nutrición a partir del 25 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5263, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.
- **44.**-CUDAP:EXP-UNC:0033820/2017 En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD







2139/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Fabián Eduardo RINALDI, Leg. 37686, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 4 a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5267, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

45.-CUDAP:EXP-UNC:0032180/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2133/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Carlota Ana BAUDINO, Leg. 30464, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5247, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

46.-CUDAP:EXP-UNC:0035552/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2136/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Daniela OLMOS KUTSCHERAUER, Leg. 36070, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 4 a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5270, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

47.-CUDAP:EXP-UNC:0033916/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2116/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, Leg. 34431, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Medicina Preventiva y Social a partir del 17 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 157 a 161, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5250, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

48.-CUDAP:EXP-UNC:0033486/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2130/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Estela Myriam DELGADO MARTÍN, Leg. 40245, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Clínica Médica II de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5262, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.







49.-CUDAP:EXP-UNC:0032192/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2125/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Mariana REZNICHENCO, Leg. 38977, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5248, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

50.-CUDAP:EXP-UNC:0033932/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2115/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, Leg. 34431, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Gestión Sanitaria y Salud Laboral a partir del 18 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 158 a 162, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5256, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

51.-CUDAP:EXP-UNC:0033826/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2135/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Marina Laura WERNER, Leg. 38373, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Clínica Médica II de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5261, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

52.-CUDAP:EXP-UNC:0033824/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2141/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Laura Beatriz ONETTI, Leg. 27729, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Reumatología de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5272, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

53.-CUDAP:EXP-UNC:0033481/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2140/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Jorge Vicente QUINTANILLA, Leg. 47144, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 4 a partir del 1 de noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5246, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.







54.-CUDAP:EXP-UNC:0032371/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2120/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Mariana Matilde GARRIDO, Leg. 39682, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5249, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

55.-CUDAP:EXP-UNC:0032470/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2127/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Carlos Octavio ACUÑA COTRONEO, Leg. 38312, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5251, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

56.-CUDAP:EXP-UNC:0032372/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2131/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Lía Silvia FERREYRA, Leg. 28435, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Clínica Médica II de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5254, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

57.-CUDAP:EXP-UNC:0033485/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2113/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Sandra Viviana ROJO, Leg. 31512, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Semiología de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 65, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5257, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

58.-CUDAP:EXP-UNC:0033479/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2132/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Silvia PAÑART, Leg. 38568, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Clínica Médica I de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5265, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.







59.-CUDAP:EXP-UNC:0033488/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2134/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Daniel Eduardo TABORDA, Leg. 28481, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Clínica Médica I de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5255, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

60.-CUDAP:EXP-UNC:0032475/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 2137/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Carlos Alfredo ARANCIBIA ARROYO, Leg. 21827, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de Clínica Médica de la UHMI Nº 1 a partir del 1 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 41 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5264, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

61.-CUDAP:EXP-UNC:0005133/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 876/2017 rectificada por Resolución DN 936/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Ernesto Julio MORILLO, Leg. 39031, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 15 de diciembre de 2017 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 203 a 205, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5277, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

62.-CUDAP:EXP-UNC:0005136/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 882/2017 rectificada por Resolución DN 935/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Esp. Lilian Andrea GREGORIO, Leg. 37590, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Educación y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 17 de marzo de 2016 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 127 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5279, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

63.-CUDAP:EXP-UNC:0007583/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 881/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Miguel Ángel HAIQUEL, Leg. 31378, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi







exclusiva, en la asignatura Planificación social estratégica - cátedra B - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 4 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 267 a 269, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5283, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

64.-CUDAP:EXP-UNC:0003825/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 887/2017 rectificada por Resolución DN 912/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia BOITO, Leg. 36580, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la asignatura "Comunicación y Trabajo Social" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 17 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 603 a 605, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5284, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

65.-CUDAP:EXP-UNC:0004636/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 885/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Natalia Soledad BECERRA, Leg. 41452, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 3 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 261 a 263, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5280, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

66.-CUDAP:EXP-UNC:0059464/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 886/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Elsa Marcela RODRÍGUEZ, Leg. 25202, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Planificación Social Estratégica - Cátedra A - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 18 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 591 a 593, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5278, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

67.-CUDAP:EXP-UNC:0003785/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 884/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. María Teresa BOSIO, Leg. 34283, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la asignatura Metodología de la Investigación Social I de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 16 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 206 a 208, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5281, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.







68.-CUDAP:EXP-UNC:0004613/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. DN 877/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Héctor Osvaldo MANSILLA, Leg. 37560, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Social II de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 20 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 246 a 248, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5282, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Evaluación docente - Declarar Nulidad y Disponer Nueva Evaluación

69.-CUDAP:EXP-UNC:0057847/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen Nº 5289 y, en consecuencia, hacer lugar a la impugnación presentada por el Prof. Gustavo Eduardo GIORDANO, Leg. 40528 y declarar la nulidad de la evaluación del Comité Evaluador en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia. Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Filosofía y Humanidades a fin de proceder a realizar una nueva evaluación, en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente obrante a fs. 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

Evaluación docente - No renovar

70.-CUDAP:EXP-UNC:0033478/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen Nº 5285 y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea Carolina SEGOVIA GAUNA, Leg. 39677, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI Nº1 - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de junio del 2017, en virtud de lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente obrante de fs. 57 a 58, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

71.-CUDAP:EXP-UNC:0055019/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen Nº 5286 y, en consecuencia, no hacer lugar a la impugnación presentada, aprobar lo actuado por el Comité Evaluador y no renovar la designación por concurso del Prof. Juan José HERENCIA, Leg. 29002, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología a partir del 26 de noviembre del 2016, en virtud de lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente obrante a fs. 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).







Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017.

72.-CUDAP:EXP-UNC:0054650/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1493/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Daniela Fernanda BUSSOLINO, Leg. 31586, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Farmacología, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 24 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5240, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

73.-CUDAP:EXP-UNC:0054891/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1494/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Roxana Carolina CANO, Leg. 23397, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 52 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5241, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

74.-CUDAP:EXP-UNC:0055623/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1523/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Cecilia María RODRÍGUEZ, Leg. 24572, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 39 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5242, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.-CUDAP:EXP-UNC:0054882/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1495/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Esp. Noemí Liliana FRANCHIONI, Leg. 18560, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 59 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5243, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

76.-CUDAP:EXP-UNC:0056222/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1524/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Méd. Esp. Andrea ROMAN ROSS, Leg. 32108, en el cargo de Profesora Ayudante B con







dedicación simple en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 24 a 25, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5244, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

77.-CUDAP:EXP-UNC:0053093/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1048/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Cecilia BLANCO, Leg. 41485, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Taller de Metodología de la Investigación Aplicada", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 328 a 332, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5206, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

78.-CUDAP:EXP-UNC:0052863/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1052/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. José Eduardo FERNÁNDEZ, Leg. 27411, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Psicología Social", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 210 a 214, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5207, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

79.-CUDAP:EXP-UNC:0053608/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 5/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Mariela Lucrecia PARISI, Leg. 36993, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura Taller Medios de Comunicación Institucional, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 260 a 264, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5208, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

80.-CUDAP:EXP-UNC:0054254/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1073/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Corina ECHAVARRÍA, Leg. 36290, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura Política y Comunicación A, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad







Hoc de fs. 449 a 453, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5209, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

81.-CUDAP:EXP-UNC:0053170/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1050/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ana Luisa CILIMBINI, Leg. 80431, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 528 a 531, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5210, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

82.-CUDAP:EXP-UNC:0054274/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1074/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Pedro Ignacio GARELLO, Leg. 43249, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en el Área Educación a Distancia, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 165 a 168, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5211, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

83.-CUDAP:EXP-UNC:0053090/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 14/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Fabiana Rosa MARTÍNEZ, Leg. 28201, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Semiótica", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 521 a 525, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5212, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

84.-CUDAP:EXP-UNC:0053511/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1046/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Virginia ARMANDO, Leg. 49717, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en el Área "Educación a Distancia", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 316 a 320, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5213, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).







85.-CUDAP:EXP-UNC:0053539/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 9/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Cecilia Blanca ULLA, Leg. 21335, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Antropología Socio Cultural, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 223 a 227, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5224, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

86.-CUDAP:EXP-UNC:0053923/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 4/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Nidia ABATEDAGA, Leg. 34303, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación Social", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 392 a 396, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5225, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

87.-CUDAP:EXP-UNC:0053590/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1070/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Mariela Lucrecia PARISI, Leg. 36993, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Narración Televisiva I", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 258 a 261, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5226, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

88.-CUDAP:EXP-UNC:0052604/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1047/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Cecilia BLANCO, Leg. 41485, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 331 a 335, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5227, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

89.-CUDAP:EXP-UNC:0053987/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1067/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Miguel Ángel







HAIQUEL, Leg. 31378, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Planificación y Evaluación de Proyectos de Comunicación", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 252 a 255, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5228, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

90.-CUDAP:EXP-UNC:0052331/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1051/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Francisco CIPOLLA, Leg. 35277, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Derecho a la Información, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 123 a 127, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5229, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

91.-CUDAP:EXP-UNC:0053818/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1064/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ana María EMAIDES, Leg. 25717, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en la asignatura "Economía y Comunicación", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 81 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5230, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

92.-CUDAP:EXP-UNC:0053928/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 2/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Nidia ABATEDAGA, Leg. 34303, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Teorías Sociológicas I", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 385 a 389, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5231, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

93.-CUDAP:EXP-UNC:0053164/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1049/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ximena Irene CABRAL, Leg. 51390, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en el Área "Educación a Distancia", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 204 a 208, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5232, cuyos







términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

94.-CUDAP:EXP-UNC:0052600/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1044/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Ercilia ALANIZ, Leg. 36560, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Teorías de la Comunicación I", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 297 a 301, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5233, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

95.-CUDAP:EXP-UNC:0053295/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 12/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Héctor Osvaldo MANSILLA, Leg. 37560, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Análisis de la Comunicación II", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 414 a 418, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5214, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

96.-CUDAP:EXP-UNC:0053568/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 11/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Rodolfo Tomás BELLOMO, Leg. 16914, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Comunicación en Publicidad y Propaganda", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 181 a 185, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5215, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

97.-CUDAP:EXP-UNC:0053335/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1057/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Hebe Alejandra RAMELLO, Leg. 37528, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 289 a 293, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5216, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).







98.- CUDAP:EXP-UNC:0053561/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1072/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. José Luis TARICCO, Leg. 25699, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura "Comunicación en Publicidad y Propaganda", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 301 a 306, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5217, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

99.- CUDAP:EXP-UNC:0053976/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1078/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Pablo Iván LOMSACOV, Leg. 36917, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica - Área Producción Radiofónica, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 229 a 233, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5218, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

100.-CUDAP:EXP-UNC:0052598/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1059/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Daniela María REYNOSO, Leg. 39121, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 78 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5219, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

101.-CUDAP:EXP-UNC:0053724/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1079/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Daniel Roberto LUQUE, Leg. 39666, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Taller Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra A - Área Lengua, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 216 a 219, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5220, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

102.-CUDAP:EXP-UNC:0053971/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su







Res. DN 1103/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Pablo Daniel RAMOS, Leg. 36915, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la asignatura "Políticas de Programación Radiofónica", a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 161 a 165, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5221, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

103.-CUDAP:EXP-UNC:0052888/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1059/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Tatiana RODRÍGUEZ CASTAGNO, Leg. 41832, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra B, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 414 a 419, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5222, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

104.-CUDAP:EXP-UNC:0053494/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 1075/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Judith del Milagro GERBALDO, Leg. 31353, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica, a partir del día de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 410 a 414, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5223, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-CUDAP:EXP-UNC:0005565/2018 - Vocal de DASPU, Lic. Griselda G. SANANEZ eleva informe de lo actuado, en cumplimiento del Art. 3º de la Res. HCS 1263/2015.